

Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0122-M

Quevedo, 27 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

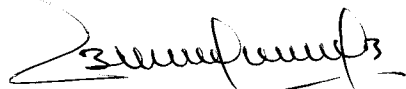
ASUNTO: Convenio Específico con el Departamento Municipal de Tránsito Terrestre de Quevedo

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el "Departamento Municipal de Tránsito Terrestre de Quevedo", el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

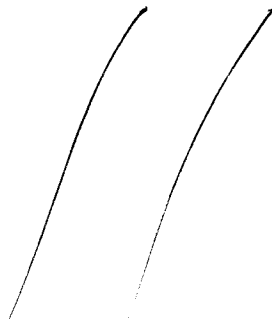


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO.pdf



3. Designar al Ing. Augusto Chandi como coordinador del servicio a la Comunidad y Practicas Pre-Profesionales para el control de las actividades que desarrollara los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas Pre-profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso del El Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial del gad municipal de Quevedo

Designar un responsable para conjuntamente con la Universidad Estatal de Quevedo ejecute este Convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividad realizadas por el estudiante realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece

De él o la estudiante.-

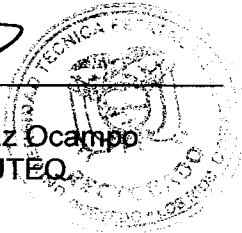
1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determinen el Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del gad municipal de Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el DTTTSV-Q.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el DTTTSV-Q.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

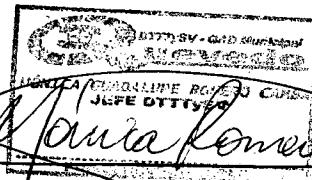
El presente Convenio específico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes

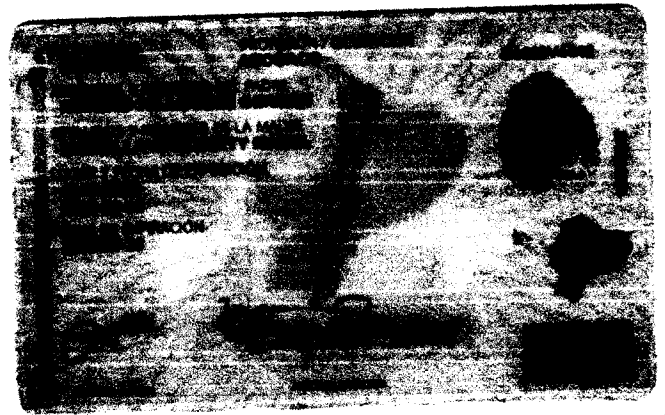
Para la constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 13 días del mes de Julio del año 2015.


Dr. Eduardo Diaz Ocampo
RECTOR UTEQ.




ABG(a). MONICA ROMERO
DIRECTORA DMTTQ





Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2015-0122-M

Quevedo, 27 de julio de 2015

PARA: Sr. Dr. Eduardo Diaz Ocampo
Rector de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo

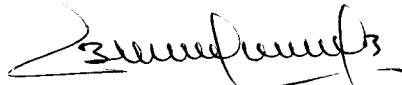
ASUNTO: Convenio Específico con el Departamento Municipal de Tránsito Terrestre de Quevedo

De mi consideración:

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y el "Departamento Municipal de Tránsito Terrestre de Quevedo", el mismo que permitirá que los estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial de la UTEQ puedan realizar sus prácticas pre profesionales y de vinculación. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de un año y puede ser renovado si fuese necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN



Anexos:

- convenio ESPECÍFICO UTEQ Y DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO.pdf



**CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ACADEMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE TRANSITO TERRESTRE
DE QUEVEDO, PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS PRE-
PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene a celebrar el presente Convenio Específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de Estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial.

Por una parte la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representado por el Dr., Eduardo Díaz Ocampo en su calidad de Rector y por otra parte el DEPARTAMENTO TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GAD MUNICIPAL DE QUEVEDO DTTTSV-Q, representado por la Sra. Abg(a). Mónica Romero Camba en su calidad de Representante Legal y lo hacen dentro de los términos siguientes.

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de Lucro, con personería Jurídica, autónoma, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el dialogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores e investigadoras, la investigación científica y tecnológicas la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad, para la justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la Ley.

El Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial del gad municipal de Quevedo, es una empresa pública sin fines de lucro, encargada de velar por el normal desenvolvimiento del tránsito terrestre en su territorio y velar por la correcta aplicación de las leyes y normativas vigentes tanto nacionales como locales en cuanto al derecho de transportarse libremente por el territorio nacional.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVOS.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Estatal de Quevedo y el Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial del gad municipal de Quevedo, para realizar las practicas pre-profesionales del estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad lo que les permitan involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISO DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromiso de la Universidad Estatal de Quevedo

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Departamento Municipal de Tránsito Terrestre de Quevedo, ejecuten este Convenio Específico.
2. Designar al Ing. Milton Peralta Fonseca Coordinador de la carrera de Ingeniería Industrial como Coordinador de este Convenio.

3. Designar al Ing. Augusto Chandi como coordinador del servicio a la Comunidad y Practicas Pre-Profesionales para el control de las actividades que desarrollara los estudiantes durante el desarrollo de las prácticas Pre-profesionales y de Vinculación con la Colectividad.

Compromiso del El Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad vial del gad municipal de Quevedo

Designar un responsable para conjuntamente con la Universidad Estatal de Quevedo ejecute este Convenio.

1. Determinar el número de estudiantes de Prácticas pre-profesionales para las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación e integración.
2. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional
3. Certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividad realizadas por el estudiante realizadas por el estudiante en el informe que presentara a la Unidad Académica a la que pertenece

De él o la estudiante.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determinen el Departamento Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del gad municipal de Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el DTTTSV-Q.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el DTTTSV-Q.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente Convenio específico, entrara en vigencia a partir de la firma de las dos partes

Para la constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor en la ciudad de Quevedo, Provincia de Los Ríos, a los 13 días del mes de Julio del año 2015.


Dr. Eddardo Diaz Ocampo
RECTOR UTEQ




ABG(a). MÓNICA ROMERO
DIRECTORA DMTTQ

